

**Taxation in Mexico.** Henry J. GUMPEL y Hugo B. MARGAIN. **World tax series.** William Sprague, Director, "Harvard Law School, International Program in Taxation". Little, Brown and Company, Boston-Toronto, 1957. XXVII + 428 pp.

En agosto de 1952, el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución que, como recomendación, le había sido hecha por la Comisión Fiscal, de llevar a cabo la publicación de una colección de estudios sobre los sistemas y la estructura impositiva de cada uno de los países miembros, estableciendo, en su considerando cuarto, la posible cooperación de las Universidades, para realizar este trabajo de investigación.

La Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard ofreció su colaboración, creando, para tal efecto, el llamado "International program in taxation", con el que daba comienzo a una tarea de investigación más amplia, a la que llama "Programa de Estudios Jurídicos Internacionales".

Parte de este programa lo compone la "Colección de Publicaciones sobre los Impuestos en el Mundo" —**World Tax Series**—, iniciada en 1954, en la que han aparecido, además de este estudio sobre los impuestos en México, investigaciones sobre los sistemas y estructuras impositivas de Gran Bretaña, Canadá y Brasil.

La obra que nos ocupa —**Taxation in Mexico**—, nos ofrece un somero análisis de la actividad impositiva en nuestro país, presentando un carácter más informativo que de investigación, sin duda debido a los fines de la Colección de la que forma parte, ya que, de acuerdo con la resolución del Consejo Económico y Social que la originó, estos estudios deberían de servir como instrumentos de promoción de actividades internacionales de mercadeo y de inversión extranjera, medidas que se consideraron como de gran importancia en el desarrollo económico de los países Miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

La primera parte de la obra nos ofrece una ligera perspectiva del sistema fiscal mexicano, describiendo muy brevemente nuestras finanzas públicas y señalando los antecedentes impositivos, tanto en su aspecto histórico-político, como económico, presentando a continuación y en forma sucinta los impuestos sobre la Renta, Capitales, Ingresos Mercantiles, Minería, Importación y Exportación, Timbre y Traslación de Dominio.

La segunda parte la constituye el análisis del impuesto sobre la renta, sin duda alguna la más valiosa de la obra, pues aceptando un orden sistemático, determinado con anterioridad, analiza cada uno de los temas que suscita el estudio del impuesto de que se trata, no limitándose al sistema fijado por el articulado de la Ley.

El tratamiento que se da al análisis del impuesto sobre la renta con base en ese orden sistemático, se presenta como novedad dentro de nuestros estudios fiscales, pues aunque este tipo de análisis ya se efectúa por tratadistas, fundamentalmente ingleses y norteamericanos, en México no se ha realizado, hasta la fecha, un estudio fiscal con un tratamiento similar.

En la tercera y última parte de la obra se analizan los impuestos sobre utilidades excedentes, sobre ingresos mercantiles, sobre minería, sobre capitales

—exclusivamente en el Distrito Federal— y, por último, las exenciones de impuestos para industrias nuevas o básicas.

La obra contiene una tabla de referencias del articulado de algunas de nuestras leyes fiscales y un útil índice analítico, y se acompaña de una abundante bibliografía sobre el tema.

Sería de desear que las obras que componen esta Colección fueren a formar parte de las bibliotecas, de universidades, instituciones ó estudiosos del tema y no sirvieran exclusivamente para fines de inversión en países extranjeros, como ya lo hace suponer el estudio que, publicado por la **Escuela de Derecho** Universidad de Harvard y formando parte del mismo "Programa Internacional de Impuestos", publican Ross and Christensen, bajo el título de "Tax Incentives for Industry in Mexico", "A Report of a Study Carried out in Mexico During the Summer of 1958".

E. VELASCO IBARRA